



energía



Volumen 12, Número 255, julio 15 de 2013

energia@fte-energia.org
prensa@fte-energia.org

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA, de MEXICO
www.fte-energia.org

Organización obrera afiliada a la FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL

política

Reforma constitucional No, privatización furtiva Sí: Cárdenas



Privatización SIN privatizar: CCE

Cárdenas apoya la privatización “no constitucional” de Pemex y CFE

Las cúpulas del PRD piden a Peña que presente su propuesta de reforma energética e indique qué quiere privatizar. Parecen ingenuos. Se oponen a la reforma constitucional pero no a la privatización furtiva. A ésta ni la mencionan, la dan como hecho consumado. La propuesta energética de Cárdenas es borrosa, privatizadora y más importante por lo que no dice.

Jugada típica de Cárdenas

Los principales liderazgos del Partido de la Revolución Democrática (PRD) emplazaron al presidente Enrique Peña Nieto a presentar su propuesta de reforma energética (Muñoz A.E., en La Jornada, p.7, 26 junio 2013).

La nota de prensa se refiere la reunión de las cúpulas del PRD e informa de los acuerdos y declaraciones. De entrada, la nota fue pedirle a Peña Nieto que presente su propuesta. Es lo típico de Cuauhtémoc. Le pide al “contrario” que presente sus cartas, al hacerlo dirá que “no ve” ninguna privatización o si la ve volteará hacia otro lado. Mientras, el gobierno impone su propuesta. Cárdenas hace (hará) que no ha visto nada. Y así sigue la grilla.

En vez de invitar a Peña a que consume el atraco, el FTE estima que la propuesta debiera ser: pedirle a Peña que NO presente ninguna reforma privatizadora y oponerse firmemente desde ahora.

“Será muy importante que de parte de otros actores políticos y del gobierno en particular, se nos diga qué se quiere privatizar, por ejemplo, en el campo de la industria petrolera; qué sectores, por qué razones, con qué procedimientos, qué líneas se pretenden reformar; que nos den cifras”, demandó el ex candidato presidencial Cuauhtémoc Cárdenas,

acompañado por el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera; su antecesor en el cargo, Marcelo Ebrard Causabon; el presidente nacional del PRD, Jesús Zambrano Grijalva, así como legisladores del partido del sol azteca.

¡Que infantiles! A esa inquietud Peña les pude contestar con la mano en la cintura: No se quiere privatizar nada, lo he dicho muchas veces “Pemex no se vende” les espetará. Ah, bueno. ¿Eso quiere saber Cárdenas, Ebrard, Mancera o Zambrano? ¿Es ingenuidad o qué es?

Rechazo a reforma constitucional, bien y ¿lo demás?

En un acto de unidad en torno a la defensa del petróleo, los perredistas rechazaron cualquier reforma constitucional, particularmente al artículo 27, que abra paso a la privatización de los hidrocarburos.

Eso es correcto. Pero lo demás es discutible.

Sobre la base de los ocho ejes estratégicos de la propuesta de Cárdenas –entre ellos cambio en el régimen fiscal, autonomía presupuestal y de gestión de Petróleos Mexicanos (Pemex); tarifas, precios y subsidios de los combustibles y la electricidad para un acceso equitativo a la energía–, los perredistas anunciaron que ya tienen lista una

propuesta legislativa integral y modernizadora, que modifica 12 disposiciones legales y crea una nueva: la ley del fondo de excedentes petroleros.

Por supuesto, no se discuten las buenas intenciones, incluso algunas propuestas son analizables. Lo que criticamos es lo que NO dicen Cárdenas ni perredistas.

Haber, ¿qué onda con la privatización petrolera furtiva, en exploración, perforación, producción, transporte y distribución de gas, y en petroquímica? ¿Qué sobre los contratos integrales EyP? ¿Qué sobre el 52% de privatización en la generación eléctrica nacional?

¿Qué, cómo? Eso para el PRD no existe pues no dicen nada. Obviamente, tal atraco sí existe pero, como nos dijeron en 2008: los privados ya crearon derechos. ¡El derecho mercantil no está por sobre el constitucional!, les contestamos. Los rateros ya se metieron a la casa, ya nos invadieron, entonces, ya que se queden. A eso equivale lo que argumenta el PRD para justificarse.

En eso estamos en desacuerdo. Cárdenas solo mira una parte del problema, la menor; lo importante lo omite y se mueve en la ambigüedad. Eso no es correcto.

La versión de Ebrard vía Twitter

Ansioso de reflectores Marcelo Ebrard se apareció días antes para retar a Peña Nieto a un debate con él. ¿Quién es Ebrard, a quién representa y que sabe de energía? Modesto, pidió transmisión en cadena nacional de radio y televisión y hasta puso horario, triple A por supuesto.

Durante esos días también participó de un debate “intelectual” (a su nivel) con Chucho Zambrano. “Borracho de cantina” (sic) llamó el segundo al primero, podía haberlo llamado “borracho de buró”. Finalmente dijo lo que quería decir. ¡Esa es la supuesta “izquierda”!

Después, Ebrard salió en la foto junto con Cárdenas, Mancera, Zambrano y otros. Además, reportó vía Twitter la reunión de las cúpulas perredistas.

Aunque se trató de un encuentro a puerta cerrada, Ebrard Casaubon dio cuenta, a través de Twitter, de los planteamientos ahí vertidos. Contó sucintamente que el senador Alejandro Encinas Rodríguez propuso, por ejemplo, “que se demande a Peña Nieto que presente su propuesta (en materia de reforma energética) y se debata lo que afirmó recientemente en Londres, sobre que ésta será

FTE 2013, energía 13 (255) 3, FTE de México trascendental y se realizarán “los cambios constitucionales necesarios para dar certeza a los inversionistas privados”, como dijo en la entrevista que concedió al diario *Financial Times*.

¡Ese es Encinas, el excomunista que sacraliza la televisión privada, otra vez vuelve por sus fueros al servicio del PRI!

El ex jefe de Gobierno capitalino también informó que Pablo Gómez Álvarez señaló que “en el consejo rector del Pacto por México no se ha planteado el tema de Pemex por el PRI”, y que los coordinadores parlamentarios Miguel Barbosa (Senado) y Silvano Aureoles (Cámara de Diputados) plantearon estar “en contra tajantemente de cambios al artículo 27 constitucional”.

¡Ese es Pablito, el mismo que votó la ley Televisa “sin ver”, el mismo que votó “sin leer” la Ley privatizadora de Calderón sobre las energías renovables en 2008!

Momentos después, ante la prensa, Cárdenas Solórzano definió que el encuentro fue muy productivo y subrayó que el Partido de la Revolución Democrática es el único de los actores políticos “importantes en el país que ha fijado su posición en torno a la reforma energética y particularmente en torno a cómo debe desarrollarse Petróleos Mexicanos”.

Sí, el PRD ha fijado su posición pero no es el único, ni el mejor. La posición de Cárdenas-PRD es deplorable, por decir menos. Veamos.

La propuesta energética del PRD-Cárdenas

La reforma energética del PRD está contenida en los siguientes puntos (Rueda R., en *El Financiero*, 26 jun 2013). En su momento analizaremos en detalle cada punto.

1. Ley de Pemex.

Establecer a Pemex como empresa pública de carácter productivo, plenamente integrada, con autonomía presupuestal y de gestión. El Estado realizará las actividades que le corresponden en exclusiva en el área del petróleo, demás hidrocarburos y petroquímica básica.

Para empezar Pemex NO es empresa sino industria. Definirla como empresa conduce a fragmentar el proceso de trabajo y desintegrarla. El carácter productivo no se establece por decreto, sino por el propio proceso de trabajo. Decir en la ley que

FTE 2013, energía 13 (255) 4, FTE de México

Pemex es de tal carácter es una obviedad. La llamada autonomía de gestión y presupuestal son propuestas reiterativas que deben precisarse pero el asunto no es administrativo sino de política. Lo que hace falta en Pemex es una política Petrolera Independiente, la actual es antinacional y Cárdenas ni la toca. ¿Cuáles son las actividades que corresponden al Estado? ¿Las indicadas por el TLCAN o las determinadas por el proceso de trabajo? Parece que para el PRD son las primeras pues hasta se refiere a la petroquímica “básica”, separada de la llamada “secundaria” para privatizarla como ahora está. ¿Y, las demás? El PRD da por buenas las reformas de 1995, 1996 y 2008 que redefinieron a la industria petrolera de acuerdo a las indicaciones del TLC con Norteamérica.

2. Ley Federal de Derechos.

Aumentar la deducción de costos para el petróleo y el gas con el propósito de conseguir que Pemex cuente con alrededor de 150 mil millones de pesos adicionales para inversión pública productiva.

La propuesta suena bien pero es insuficiente. Lo que se necesita es una redefinición fiscal que implique que Pemex otorgue solamente una fracción del EBITDA no mayor al 50 por ciento del mismo.

3. Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Establecer la autonomía presupuestal y de gestión de la Comisión Federal de Electricidad, así como vincular sus programas a la Estrategia Nacional de Energía (ENE) para fortalecer la planeación del sector energético nacional.

La propuesta es muy pobre, limitada a cuestiones administrativas. Lo que necesita la CFE es revertir la privatización furtiva (52%) que la descapitalizó, mediante la generación eléctrica propia. Vincular a la CFE con la ENE es ridículo, habida cuenta que la tal “estrategia” propone que la privatización continúe. Eso mismo propone el PRD-Cárdenas, lo cual es inaceptable.

4. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Desvincular la intervención de la Secretaría de Hacienda de la gestión presupuestal de Pemex. En

general parece bien pero no basta. Pemex NO es ninguna sociedad anónima que deba gestionarse por separado, en medio de la secular corrupción y charrismo sindical.

5. Ley General de Deuda Pública.

Exceptuar a Pemex y a la CFE de solicitar autorización a la Secretaría de Hacienda para gestionar y contratar financiamientos externos. Ambos organismos requerirán autorización de la Cámara de Diputados y la SHCP mantendrá la función de llevar el registro de la deuda pública.

Engañosamente pareciera bien. Pero, ¿quiénes son los diputados sino traidores por definición a la nación? ¿Es posible confiar en esos bribones? No, otra vez se trata de medidas administrativas requiriéndose de otra política energética.

6. Ley Federal de Entidades Paraestatales.

Establecer que Pemex es una empresa pública de carácter productivo. La paraestatal junto con la CFE se regularán por sus propias leyes o decretos de creación.

La propuesta es suficientemente borrosa. Ni Pemex ni CFE son “empresas”, ambas representan a la industria nacionalizada, en materia petrolera y eléctrica, respectivamente. No es lo mismo industria que empresa, así sea pública; la primera se refiere al conjunto del proceso de trabajo, la segunda solamente a una parte. Con esas definiciones, el PRD convalida a la actual privatización furtiva que ha desintegrado a ambas industrias.

7. Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear y Ley de la Comisión Reguladora de Energía.

Los organismos reguladores del sector energético nacional se transforman de organismos desconcentrados a organismos descentralizados con el propósito de otorgarles mayor independencia.

La propuesta es inaceptable por indigna. El PRD propone darles “mayor independencia” a la CNH ya la CRE, siendo ambas innecesarias. Las dos deben desaparecer, especialmente, la CRE que a discreción a otorgado a las transnacionales ilegales permisos de generación eléctrica y para el

transporte, distribución y almacenamiento de gas, que han privatizado a las industrias eléctrica y petrolera impunemente. ¿Y, todavía, quiere el PRD fortalecerla a esa Comisión? ¡Ridículo! En materia de hidrocarburos la CNH no se necesita pues tales oficinas reguladores son para regular la privatización. En el caso nuclear, ni siquiera existe ningún programa nacional al respecto.

8. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En la ratificación de la ENE, que realiza el Congreso de la Unión, se debe considerar la adecuada coordinación y evaluación de los objetivos y metas del Plan de Negocios de Pemex.

Para eso no se necesita de ninguna Ley pero, además, Pemex no necesita de ningún Plan de Negocios; lo que se requiere es un Programa Nacional de Energía, actualmente inexistente, que incluya a un Plan Nacional de Hidrocarburos.

9. Ley del Fondo de Excedentes de los Ingresos Petroleros.

Acumular y capitalizar de la manera más racional posible, los ingresos que la nación obtiene de su riqueza natural con hidrocarburos.

El PRD se refiere a los excedentes obtenidos por la exportación de petróleo crudo. Para ello propone, engañosamente, un fondo aparte a los muchos existentes. Eso no sirve de mucho, lo importante es una nueva política petrolera que no se base en la exportación de petróleo crudo, la forma más deplorable de dilapidar a los recursos naturales, sino procesarlos lo que hoy no se hace suficientemente. Al respecto, el PRD no dice una sola palabra, simplemente propone cuestiones administrativas para la misma política antinacional.

10. Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.

Establecer metas de incorporación de energías renovables para la generación de electricidad, expresadas en términos de porcentajes mínimos de capacidad instalada y de suministro eléctrico.

El PRD propone descubrir al agua tibia, ni siquiera está informado, simplemente propone por proponer lo que sea. ¿De qué servirían esas metas y porcentajes de capacidad instalada y de generación

FTE 2013, energía 13 (255) 5, FTE de México si TODAS esas fuentes renovables siguen en manos privadas?. Se trata de transnacionales que se están apoderando del territorio, agua, viento y otros recursos. Al respecto, el PRD no dice media palabra, avalando que siga la misma política privatizadora depredadora.

11. Corrupción y transparencia.

Transparentar la relación de la Administración de Pemex con su sindicato. Combatir la corrupción de altos funcionarios.

Sí, ¿cómo no? Nadamás faltaba que lo pidiera el PRD. La corrupción no se combate con esas tontas peticiones.

12. Conclusión.

Las propuestas del PRD son simples ocurrencias incoherentes y mayoritariamente privatizadoras que solamente sirven para la zalamería con el gobierno en turno. Lo dicho: Cárdenas y el PRD son funcionales al Estado. Juegan el papel de tontos útiles y, además, con iniciativa.

Es lamentable que las propuestas se hagan a nombre de una “izquierda” que no es tal. Si de votar ocurrencias se trata, el mismo PRI y el PRD apoyarían al PRD, a cambio que éste apruebe las reformas constitucionales. Salvo este punto, en todo lo demás coinciden, si se trata de seguir con la privatización energética furtiva todos están de acuerdo. No sería la primera vez que el PRD apoye la traición, hace muy poco, en 2008 apoyó con su voto a la contra-reforma energética de Calderón. Claro, fingen demencia, ya no se acuerdan, no les conviene.

[Alianza de Pemex con privados Sí](#)

Así como avala la privatización energética furtiva en marcha, Cárdenas avala que Pemex se asocie a otras empresas petroleras para poder realizar sus actividades de exploración y extracción.

En entrevista con Ana Paula Ordorica y Pablo Hiriart en *Frente al país*, transmitido por Grupo Imagen, dijo: “Pemex, al igual que todas las empresas petroleras, prácticamente ninguna actividad la realiza por sí misma (...) si fuera indispensable asociarse con alguien, pues adelante” (Rodea F., Guzmán S., en La Razón, 26 junio 2013).

FTE 2013, energía 13 (255) 6, FTE de México

Agregó que la paraestatal “siempre utiliza tecnologías de las más avanzadas, sin importar si las desarrolló por sí misma o fue “alguna otra empresa” y ejemplificó que “para una exploración profunda entran 20, 30 ó 50 especialistas, ha habido capacidad para hacerlo, entonces, nadamás que nos digan qué es lo que hace falta, cuánto necesitan, si fuera indispensable asociarse con alguien, pues adelante”.

¡Ese es Cárdenas! A tales barbaridades, Peña Nieto le podía contestar muy sencillo: es lo mismo que yo digo, solo hace falta que el PD apruebe la reforma energética privatizadora.

Cárdenas, además, miente ocultando la realidad. Esas “otras empresas” son las transnacionales y Pemex NO utiliza las tecnologías más avanzadas, ni siquiera realiza la exploración petrolera, renunció unilateralmente hace años. Esa tecnología “avanzada” la utilizan las transnacionales y no la transfieren, Pemex ni siquiera tiene grupo de ingeniería, lo desbarató exprofeso hace tiempo.

Cárdenas (y PRD) funcionales al Estado

El PRD tiene un acierto: señalar que no deben reformarse la Constitución. Pero comete varios desaciertos expresados en su propuesta de reforma energética, muy parecida y coincidente con la de Peña Nieto. Este va por algo más: modificar regresivamente los artículos 27 y 28 constitucionales.

Salvo ese punto, la propuesta de Cárdenas-PRD es funcional al Estado y al gobierno de Peña Nieto.

En otra entrevista (Fernández J., Belsasso B., en Excelsior, 8 julio 2013), Cárdenas dijo que los modelos Petrobras y Statoil de Noruega, ambas tienen autonomía presupuestaria y de gestión y, en ambas, se permiten asociaciones con empresas privadas. Eso es obvio, tales “modelos” están privatizados.

Puso el ejemplo de la petroquímica, donde Pemex ha estado aliado con empresas privadas. Por supuesto, no dijo que eso corresponde a los dictados del TLCAN, incluso hasta se reformó la ley petrolera reglamentaria en 1995, 1996 y 2008.

“Todo lo que permita la ley puede hacerse”, dijo Cárdenas. La ley vigente, eléctrica y petrolera, permite al privatización, entonces ¿debe seguirse haciendo? Para Cárdenas no hay problema. Esas leyes vigentes, sin embargo, permiten lo que la Constitución prohíbe. ¿Eso es correcto? Par Cárdenas sí.

Sobre Pacto por México Cárdenas dijo que lo “veo como beneficio y, por supuesto, todo debe decidirse en las Cámaras. “Nadie puede sustituir al Congreso”, expresó. Respecto a las declaraciones de Peña al Financial Times para modificar la Constitución, Cárdenas al estilo tradicional dijo no saber de qué había hablado Peña, si del artículo 4º, del 25 o el 136. Ignora el señor que se trata de los artículos 27 y 28 constitucionales, en primer lugar.

Bueno, es inútil discutir con ese individuo que, de Cárdenas, solo tiene el apellido. Razones no las entiende, no ha dejado de ser el mismo hombre del sistema, priísta ahora vestido de amarillo. El PRD, por su parte, vive fuera de la realidad, aparentando una “izquierda” políticamente inexistente. En tales condiciones, el PRIAN ni siquiera necesita del PRD para consumar el atraco.

Contrariamente a Cárdenas, el FTE sostiene que los grandes problemas nacionales NO se resuelven en las Cámaras sino en los centros de trabajo, calles y plazas públicas. Así fue durante la expropiación petrolera y la nacionalización eléctrica, cuestiones que no están la historiografía oficial de Cárdenas, él cree que todo debe resolverse en el Congreso y si algún diputado está en desacuerdo que disienta. Con esa lógica, Beltrones ha de estar feliz y puede adelantarse que la contra-reforma energética será aprobada.

Para esos individuos, dedicados profesionalmente a la grilla palaciega, alejados de la sociedad, es muy fácil dictaminar contra México y ejercer una supuesta democracia. Pero esa no es la única opción. Esta presente y vigente la lucha popular, por el momento replegada, pero con o sin contra-reforma energética, recuperaremos lo que hemos perdido. Será mediante la re-nacionalización energética, misma que es necesaria y, si es necesaria, se hará.



Plataforma bicentenario en el Golfo de México. ¿Pemex utiliza la mejor tecnología como dice Cárdenas? La plataforma ni siquiera es de Pemex, la renta al Grupo R, los petroleros tampoco trabajan para Pemex



Plataforma Texistepec en el Golfo de México. Las actividades que realiza Pemex en la zona marítima son casi totalmente privadas. Las funciones constitucionales no se ejercen, los derechos laborales tampoco